

**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE**  
**Nº 064/91**

Sucre, 17 de mayo de 1991

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Que, la Asociación Deportiva de Volantes "Sucre", mediante nota dirigida a este H. Concejo Municipal, solicita cooperación económica, para la realización del Circuito "Oscar Crespo", que como un justo homenaje a nuestra efemérides se llevará a cabo en nuestra Ciudad.

Que, siendo una tradición, este evento nacional deportivo y como justo reconocimiento a los volantes que participarán en este acontecimiento, se considera necesario que la H. Comuna apoye dicha competencia, para que la misma se lleve a cabo en las categorías: Especial, Turismo Mejorado y V.W.

Que, es deber del Gobierno Comunal, conservar, fomentar y difundir los valores culturales y las tradiciones cívicas de la comunidad, así como fomentar las actividades de esta naturaleza.

**POR TANTO:**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DE BOLIVIA, en uso específico de sus atribuciones,

**R E S U E L V E :**

Art. 1ro. Autorizar al H. Alcalde Municipal de Sucre, el desembolso de \$us 2.000,00 (DOS MIL DOLARES AMERICANOS), como colaboración económica, en favor de la Asociación Deportiva de Volantes "Sucre", para la otorgación de premios con motivo de la Carrera automovilística del Circuito "Oscar Crespo", a realizarse en nuestra Ciudad, los días 1º y 2 de junio del presente año.

Art. 2do. Disponer la cooperación necesaria por parte de la Intendencia y Policía Municipal, para el buen desenvolvimiento del mencionado evento deportivo.

Art. 3ro. La ejecución y cumplimiento de la presente Resolución, queda a cargo del H. Alcalde Municipal de la ciudad de Sucre.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Lic. Walter Zilvetti Cisneros  
H. PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL

Dr. Weimar Padilla Cortez  
H. SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL